

SANTA CRUZ, 26 Julio de 2019.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Decreto Exento Nº 1685 de fecha 28.05.2019, que llama a Propuesta Pública.
 - 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1133 de fecha 28.05.2019.
 - 4.- Acta de Deserción de fecha 26.07.2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de Escala Wechsler de Inteligencia para niños: Quinta Edición (WISC-V) para la Escuela de Paniahue, Escuela Isla de Yáquil, Liceo Santa Cruz (2), Escuela Guindo Alto, Instituto Politécnico Santa Cruz, Escuela La Lajuela, Escuela La Granja, Escuela Barreales, Escuela La Patagua y Escuela Luis Oyarzún Peña (2).
 - 2.- Qué, las ofertas no cumplen lo solicitado en las Bases Administrativas.
- 3.- Qué, esta compra se financiara con cargo a PIE, Número de Cuenta 215.22.04.002.001.004.

DECRETO EXENTO Nº 2245

DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN TEST DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS - QUINTA EDICIÓN (WISC-V) DAEM SANTA CRUZ", ID Nº 3863-83-LE19, autorizada por Decreto Exento Nº 1685 de fecha 28.05.2019, debido a que las ofertas no cumplen lo solicitado en las Bases Administrativas.

> 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL RALIDAD DE

PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WI ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

FERMIN MIGUE IN MIGUEL GUTTÉRRE Secretario Municipal JITIÉRREZ RIVAS

C.C. - Alcaldía

(01)